

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS /ATS/ CMP/ mng**



DECRETO EXENTO N° 3361.- /

CAUQUENES; 22 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de regularizar 31 Estacionamientos ubicado en calle Antonio Varas entre Claudina Urrutia y Catedral, frontis del Edificio Consistorial.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

REGULARIZAR 31 ESTACIONAMIENTOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL.

1. BANCO ESTADO
2. CONCEJAL
3. CARABINEROS - SEGURIDAD PUBLICA
4. CONCEJAL
5. TRANSITO
6. TRANSITO - DIRECTOR DE TRANSITO
7. TRANSITO JEFE DE GABINETE PSICOTECNICO
8. DIRECCION DE OBRAS
9. CONTROL INTERNO
10. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
11. ALCALDE
12. JEFE DE GABINETE ALCALDIA
13. RENTA Y PATENTES
14. DIRECCION DE ADMNISTRADOR Y FINANZAS
15. ALCALDIA
16. CONCEJEROS REGIONALES
17. REGISTRO CIVIL
18. COMUNICACIONES
19. DELEGACION PROVINCIAL CAUQUENES
20. DELEGACION PROVINCIAL CAUQUENES
21. DELEGADO PRESIDENCIAL
22. JEFE DE GABINETE DELEGADO PROVINCIAL
23. CORREOS DE CHILE
24. ASEO Y ORNATO
25. DISCAPACITADOS
26. CONCEJAL
27. TESORERIA PROVINCIAL
28. ASESORIA JURIDICA
29. DIRECCION DE SALUD
30. DIRECCION DE SALUD
31. SECPLA

DECRETO

1.- **DETERMINASE**, lo siguiente: 31 ESTACIONAMIENTOS EN EL COSTADO DERECHO DE LA CALLE ANTONIO VARAS ENTRE CLAUDINA URRUTIA Y CATEDRAL FRENTE A EDIFICIO CONSISTORIAL.

2.- Procédase, a realizar señalización y demarcación en el lugar determinado en el punto anterior.

3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.

4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- C.C La Indica
- C.C Control Interno
- C.C Archivo Dpto. de Transito